



MENDOZA, 09 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9556/19 caratulado: "Solicita gestión de reconocimiento académico para Santiago Mario Ballarini."

CONSIDERANDO:

Que el alumno Santiago Mario BALLARINI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Segundo semestre del año 2018, en la Universidad de Santo Tomás, Colombia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Santiago Mario BALLARINI (Registro N° 24.962) las siguientes asignaturas, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, con validez a TRES (3) espacios curriculares optativos/electivos de la carrera Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 4/06-C.S.:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Soldadura y ensayos no destructivos	SESENTA Y CUATRO (64) horas
✓ Arquitectura del paisaje	SESENTA Y CUATRO (64) horas
✓ Electrónica	SESENTA Y CUATRO (64) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

616

F. A.
laa

Dc. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melja Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHE
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO